



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 14 de abril de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

100 años del genocidio armenio. (Conmemoración).

VIRGINA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 9
5.- Inasistencias anteriores.....	9

CUESTIONES DE ORDEN

7 y 9.- Integración de la Cámara	13, 33
7 y 9.- Licencias.....	13, 33

ORDEN DEL DÍA

8 y 10.- 100 años de genocidio armenio. (Conmemoración).	
— Manifestaciones de varios señores Representantes.....	19, 36

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala (1), Herman Alsina, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Corujo, Eduardo Costa, Walter De León, Óscar de los Santos, Paulino Delsa, Pablo Díaz, Omar Estévez, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Daniel González, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Gustavo Guerrero, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía (3), Enzo Malán, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Edgardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, María Manuela Mutti Fornaroli, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Adán Pimentel, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Vilibaldo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Washington Silvera, Ilda Sironi, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Carmelo Vidalín, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte (2), María Viñales, José Francisco Yurramendi, Luis A. Ziminov, Antonio Zoulamian.

Con licencia: Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Enrique Antía Behrens, Guillermo Besozzi, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Cecilia Eguiluz, Alfredo Fratti, Omar Lafluf, Martín Lema, Andrés Lima, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Martín Tierno y Walter Verri.

Faltan con aviso: Ruben Bacigalupe, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Álvaro Dastugue, Diego de los Santos, Macarena Gelman, Eduardo Márquez y Edmundo Roselli.

Sin aviso: Ricardo Berois Quinteros, Fitzgerald Cantero Piali, Julio Naumov y Patricia Vázquez.

Observaciones:

- (1) A la hora 15:19 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Guekdjian.

- (2) A la hora 15:19 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Vilibaldo Rodríguez.

- (3) A la hora 15:19 comenzó licencia, siendo convocado el Sr. Eduardo Márquez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 8

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Constante Mendiondo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre un convenio firmado con la Intendencia de Río Negro para la financiación y construcción de viviendas. C/130/015

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionado con una aprobación concedida para la creación del proyecto "Espacio Sarandí. Cultura y Diseño". C/131/015

- Se cursaron con fecha 14 de abril

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la desprogramación parcial de una fragata por parte de la Armada Nacional. C/132/015

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Edgardo Mier y Sergio Mier presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable a la señora María Jacinta Silva Fernández. C/133/015

- A la Comisión de Seguridad Social

Los señores Representantes Pablo Abdala y Wilson Ezquerra presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a los efectos de la aprobación del Convenio N° 171 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo nocturno. C/134/015

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley referente a la publicación, por parte de ANCAP, de

los costos que sirven de base para la determinación del precio de los combustibles, y se establece el mecanismo de ajuste de los mismos. C/135/015

- A la Comisión de Industria, Energía y Minería

La Mesa da cuenta que, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley que se encontraban a estudio de las respectivas Comisiones:

- a solicitud del señor Representante Jaime Mario Trobo, por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012

- A la Comisión de Educación y Cultura

- a solicitud del señor Representante Luis Borsari, por el que se regula la intermediación en la actividad inmobiliaria. C/1537/012

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- a solicitud de la señora Representante Susana Pereyra:

- por el que se designa "Uruguay Brum Canet" la Sala N° 8 del Edificio Anexo "General José Artigas" C/3040/015

- A la Comisión de Asuntos Internos

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras, suscrito en Washington DC, el 13 de mayo de 2014. C/3036/015

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

- por el que se crea el Ente Emisor de Estados Contables. C/2713/008

- A la Comisión de Hacienda

- por el que se establecen directrices nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. C/2326/013

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

- relativo al fomento y promoción de parques industriales y de servicios. C/2156/013

- A la Comisión de Industria, Energía y Minería

- por el que se tipifica el delito de enriquecimiento ilícito. C/1058/011
- por el que se regula la intermediación en la actividad inmobiliaria. C/1537/012
- por el que se dictan normas para los inmuebles declarados judicialmente en abandono. C/1653/012

- por el que se modifican normas relativas a los plazos de prescripción adquisitiva. C/1794/012

- por el que se instituye el Plan de Metas de los Gobiernos Departamentales. C/2709/014

- por el que se crea una Comisión Nacional de Homenaje, con el cometido de organizar el traslado de los restos mortales del Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, y la erección de un monumento mausoleo en la Catedral de la ciudad de Minas, quedando a cargo de la misma, los actos de homenaje a rendirse. C/2972/014

- por el que se faculta a sufragar a los ciudadanos uruguayos que residen en el exterior, en forma permanente o transitoria, en los casos que se determinan. C/2973/014

- por el que se declara de interés general el uso social de los bienes inmuebles declarados judicialmente en abandono. C/2982/014

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- por el que se crea el Registro Nacional de Trabajadores Portuarios. C/219/010

- A la Comisión de Legislación del Trabajo.

3.- Proyectos presentados.

- A) "MARÍA JACINTA SILVA FERNÁNDEZ. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo remita la iniciativa concediendo una pensión graciable a María Jacinta Silva Fernández C.I. 4.136.338-8 por razones que se explicitan en la siguiente exposición de motivos.

Montevideo, 14 de abril de 2014

EDGARDO DIONISIO MIER ESTADES,
Representante por Treinta y Tres,
SERGIO MIER, Representante por
Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pensión graciable es un beneficio que se establece en la Constitución de la República y la otorga el Poder Legislativo a ciudadanos destacados y sus familiares directos que carezcan de recursos suficientes.

Fue establecida ya en la Constitución del año 1830, la cual en su Sección IV establecía: "Del poder

Legislativo y sus Cámaras", Capítulo I, artículo 18, cuando enumera las competencias de la Asamblea General dispone en el numeral 13: "... dar pensiones o recompensas pecuniarias o de otra clase; decretar honores públicos a los grandes servicios:'

Esa redacción ha pervivido hasta la actual Carta, ya que en la Sección V "Del Poder Legislativo", Capítulo I, artículo 85, numeral 13, se mantiene la misma.

La intención al conceder una pensión graciable es realizar un reconocimiento a reconocimientos a uruguayos destacados a través de una recompensa monetaria vitalicia o a sus familiares directos en situación de carencia de recursos. Para recibir este tipo de pensiones, las personas deben haber prestado "grandes servicios a la República", o haberse destacado en el arte, cultura, deportes o actividades científicas, o ser familiares directos de éstos, y encontrarse en situación de "notoria necesidad económica".

"Doña Jacinta" como afectuosamente se la conoce en el Departamento tiene 110 años de edad siendo de las personas más longevas del país, y ha tenido una vida de sacrificio y solidaridad.

Fue -y sigue siendo- una luchadora por los derechos de los afrodescendientes. Su rol militante en una sociedad que demoraba en reconocer derechos, nunca estuvo menguado, y fue, allí donde estuvo, una referencia de solidaridad y trabajo para la comunidad en su conjunto.

En tiempos donde los ejemplos y los referentes escasean, donde la sociedad busca espejos en los cuales reflejar a sus jóvenes para cargarlos con valores de responsabilidad, trabajo y solidaridad, parece de estricta justicia, que llegue por parte de la sociedad organizada el merecido reconocimiento a Doña Jacinta Silva.

Ha trabajado como doméstica y fue colaboradora durante varios años en la escuela número 29 de Rincón de Gadea en la sexta sección del departamento de Treinta Y Tres.

Querida y respetada, Doña Jacinta ha recibido el apoyo de conocidos y amigos, quienes incluso, mes a mes colaboran económicamente para que quien ha dado tanto a su comunidad, reciba un premio o compensación para una más justa forma de vida.

Inclusive se ha generado una campaña en redes sociales y en el canal Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=137Fibi6P6Y>, difundiendo testimonios sobre los años de lucha y sacrificio de Doña Jacinta.

Actualmente vive con uno de sus hijos, retirado militar, de manera humilde y digna; pero sin reconocimiento por parte de Estado por su enorme contribución humana durante 110 años.

Los extremos requeridos para otorgar la pensión graciable están presentes en la trayectoria de doña Jacinta Silva, razón por la cual solicitamos se remita la presente Minuta al Poder Ejecutivo.

Montevideo, 14 de abril de 2014

EDGARDO DIONISIO MIER ESTADES,
Representante por Treinta y Tres,
SERGIO MIER, Representante por
Treinta y Tres".

- B) "CONVENIO N° 171 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE EL TRABAJO NOCTURNO. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a los efectos de su aprobación).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se sirva remitir, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, un proyecto de ley a los efectos de la aprobación legislativa prevista en el numeral 20 del artículo 168 de la Constitución de la República, del Convenio N° 171 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo nocturno.

Montevideo, 14 de abril de 2015

PABLO ABDALA, Representante por
Montevideo, WILSON EZQUERRA,
Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Legislativo está en vías de aprobar un proyecto de ley sobre trabajo nocturno, el que ya recibió sanción de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, la que se apresta a considerarlo en una próxima sesión ordinaria. El texto referido declara el trabajo nocturno como un factor negativo para la salud de los trabajadores y consagra un conjunto de soluciones con el objetivo de compensar dicha circunstancia.

Con relación al asunto en cuestión, la Organización Nacional del Trabajo (OIT) aprobó al respecto el Convenio N° 171, el que no ha sido aún ratificado por el Uruguay. El aludido instrumento regula específicamente el trabajo nocturno, imponiendo la obligación a los miembros de contemplarlo, ya sea a través de la legislación o de los convenios colectivos. Asimismo,

surgen de él un conjunto de beneficios complementarios vinculados a la nocturnidad, algunos de los cuales no se encuentran previstos en el proyecto de ley antes señalado, a estudio del Parlamento.

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo en representación de diferentes partidos políticos, proponen a la Cámara la aprobación de la presente minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo, solicitándole la remisión de un proyecto de ley a los efectos de la ratificación del Convenio N°171. La conveniencia de tal proceder resulta clara y evidente, en tanto ayudaría a una mayor protección de la salud de los trabajadores, e integraría de mejor manera el derecho vigente en la materia, sin perjuicio del margen de actuación correspondiente a la negociación entre las partes.

Montevideo, 14 de abril de 2015

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó".

- C) "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND. (Costos para la determinación del precio de los combustibles y mecanismo de ajuste de los mismos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) deberá publicar en forma trimestral en su página web y en dos diarios de circulación nacional la composición de la ecuación paramétrica de costos que sirve de base para la determinación del precio de los combustibles derivados del petróleo que refina así como la fecha de determinación de la misma.

Artículo 2°.- El directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) deberá en forma trimestral revisar la ecuación indicada en el artículo anterior y ajustará, si correspondiere, los precios de los combustibles en idéntica proporción a la incidencia acumulada desde la fecha de vigencia del último ajuste de:

- a) La variación del tipo de cambio interbancario comprador del dólar estadounidense respecto del peso uruguayo.
- b) La variación de la cotización internacional del barril de petróleo tipo Brent.

Artículo 3°.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland podrá ajustar los precios de los combustibles derivados del petróleo con vigencia al 1° de enero de cada año por actualización del

Impuesto Específico Interno (IMESI) según lo establecido en el artículo 565 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001. En la misma oportunidad, si correspondiere, podrá ajustar los mismos en función de la incidencia del resto de los componentes de la estructura de costos del ente.

Artículo 4°.- En caso de que la fecha de vigencia del ajuste previsto en el artículo 2° coincida con la del establecido en el artículo 3°, deberá publicarse la información en forma desglosada, de modo que pueda identificarse claramente la incidencia en los nuevos precios de los combustibles de los diferentes componentes que integran la estructura de costos del ente.

Artículo 5°.- El Poder Ejecutivo, mediante resolución fundada y sólo en casos excepcionales, podrá a solicitud del directorio de ANCAP aprobar ajustes en las tarifas de los combustibles, en oportunidades diferentes a las previstas en la presente ley. De ello deberá dar cuenta en forma inmediata a la URSEA y a la Asamblea General.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 60 (sesenta) días contados desde su promulgación.

Montevideo, 15 de abril de 2015

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, PABLO DÍAZ ANGÜILLA, Representante por Montevideo, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, EDGARDO DIOINISIO MIER ESTADES, Representante por Treinta y Tres, MARIO AYALA, Representante por Artigas, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, EDUARDO COSTA, Representante por Maldonado, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley procura dotar de la mayor transparencia a la fijación de los precios de los combustibles que se comercializan en el mercado interno. La política tarifaria de Ancap ha carecido de la necesaria y suficiente claridad en distintos momentos de su historia, y uno de ellos acontece en la actualidad.

No se trata de un fenómeno exclusivo del ente al que refiere la iniciativa adjunta. Tanto ello es así que podría afirmarse, sin exagerar, que es un problema que atañe a la mayoría de las empresas del dominio comercial e industrial del Estado, por no decir a la totalidad. La cuestión se agrava, obvio es decirlo, cuando los bienes y servicios públicos le son suministrados a la población en régimen de exclusividad o monopolio, lo que conduce al análisis acerca de la legitimidad de la decisión.

Tal circunstancia pone al Estado, accionista exclusivo y controlador único de dichas personas públicas, en una condición de preeminencia ilimitada frente al consumidor cautivo. Ancap, que es el caso que ahora nos ocupa, abusó en los últimos tiempos de dicha posición, y lo hizo en más de un sentido.

El ente de los combustibles ha definido ajustes de precios de acuerdo a porcentajes arbitrarios, determinados sin relación a variable o factor objetivo alguno. Sin embargo, lo que es peor, le anunció al país determinados parámetros de supuesta rigurosidad a los que ella misma se sometería para fijar las tarifas (entre otros, la revisión trimestral del precio del petróleo y del dólar). Después -también ella misma- se encargaría de violar esos criterios para dilatar una rebaja de precios que era inevitable, o bien, para negar otra que correspondía decretar, como ocurre contemporáneamente.

Para combatir esos comportamientos abusivos derivados de la posición de dominio en la determinación de precios administrativos o, al menos, para establecer límites en idéntico sentido, se presenta el proyecto de ley que se acompaña. Los artículos que lo componen pretenden constituir un marco dentro del cual Ancap maneje la política tarifaria con la finalidad de cubrir sus costos operativos (crudo, tipo de cambio y todos los demás) y, asimismo, que los consumidores paguen precios que guarden relación con aquellos y ello se desarrolle con total certidumbre.

A esos efectos, se propone obligar a Ancap:

- 1) A publicar en forma trimestral su paramétrica de costos.
- 2) A revisar con igual periodicidad la evolución e incidencia del petróleo y el dólar.
- 3) A ajustar los precios de los combustibles, si correspondiere, al alza o a la baja, en ocasión de dicha revisión trimestral por los factores indicados.
- 4) A ajustar los precios de los combustibles, si correspondiere, con vigencia al 1° de enero de cada ejercicio, en función de los demás costos.

El combustible, como la energía en general, es imprescindible para asegurar la calidad de vida de los ciudadanos y para la competitividad del país y el desarrollo de los sectores del trabajo y la producción. La fijación de las tarifas de manera verdaderamente objetiva, y en un contexto de transparencia tarifaria, garantizará dichos objetivos. Además, dotará de legitimidad a las decisiones, marcando nítidamente los límites entre precios e impuestos y, por lo tanto, fomentando la confianza de los contribuyentes. A todo ello se dirige la presente iniciativa.

Montevideo, 15 de abril de 2015

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, PABLO DÍAZ ANGÜILLA, Representante por Montevideo, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, EDGARDO DIONISIO MIER ESTADES, Representante por Treinta y Tres, MARIO AYALA, Representante por Artigas, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, EDUARDO COSTA, Representante por Maldonado, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Jimena Nogueira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, y a la Intendencia de Florida, sobre la ejecución de obras de ampliación de red de saneamiento y de abastecimiento de agua potable para la concreción de proyectos de urbanización en la ciudad capital del referido departamento. C/22/015

El señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con el mal estado de las instalaciones eléctricas y la falta de infraestructura para el dictado de clases en la Escuela Rural N° 134 de la localidad de Pueblo Ansina. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, acerca del mal estado de las instalaciones eléctricas de las Escuelas Nos 1 y 2 de la ciudad de Tacuarembó. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Secundaria, referente a diversas carencias constatadas en el Liceo de San Gregorio de Polanco, y la posibilidad de construir salones, gimnasio o un espacio de recreación en la manzana donde se ubica el mismo. C/22/015
- a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, sobre la necesidad de destinar una bomba para la extracción de agua potable para la Escuela N° 89 del departamento de Tacuarembó. C/22/015

Los señores Representantes Edgardo Dionisio Mier Estades y Sergio Mier solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; a FEMI, a la Junta Departamental y a los medios de Comunicación del departamento de Treinta y Tres, relacionada con la reapertura de los centros regionales de tratamiento oncológico con radioterapia. C/22/015

El señor Representante Jorge Schusman solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al Liceo de Piriápolis, acerca de la necesidad de ampliar el referido centro de estudios. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de abril de 2015:

Sin aviso: Macarena Gelman, Nibia Reisch y Patricia Vázquez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 14 de abril

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Jimena Nogueira al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, y a la Intendencia de Florida, sobre la ejecución de obras de ampliación de red de saneamiento y de abastecimiento de agua potable para la concreción de proyectos de urbanización en la ciudad capital del referido departamento.

"Montevideo, 14 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Intendencia de Florida. En virtud de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización Primaria de Suelos, aprobadas por el Decreto N° 03/2013, de 7 de febrero de 2013, de la Junta Departamental de Florida, tendientes a planificar el crecimiento residencial y habitacional de la ciudad de Florida hacia el norte de la calle N° 60, la Intendencia de Florida solicitó a OSE, a través del Oficio N° 272/2014, de 28 de agosto de 2014, que se previera el crecimiento en general de la zona, evaluando el incremento de la capacidad de bombeo de la estación de saneamiento ubicada en la zona, la ampliación de la red de saneamiento y de la red de abastecimiento de agua potable. Dicha solitud se fundamenta en el accionar del ejecutivo departamental que ha invertido, como consecuencia de lo planificado, en la construcción de Sitio para Valori-

zación y Encapsulado de Residuos Sólidos Urbanos, el cierre del vertedero a cielo abierto y la consolidación de la zona norte de la ciudad por medio del acondicionamiento de la calle N° 60 como doble avenida y su iluminación. A raíz de lo anterior, se han recibido por parte del Gobierno Departamental, importantes proyectos de urbanización en los padrones Nos. 7616 y 4256. En el padrón N° 4256 lo proyectado es que once cooperativas de viviendas puedan afincarse con un promedio de 50 familias por cooperativa. Ese proyecto de fraccionamiento prevé ceder lugar para que se instale un pozo de bombeo mayor al existente. Asimismo, que muchas familias puedan concretar su sueño de la casa propia, empero esto sólo será posible si la Administración agiliza las obras en la ciudad. Eso hará que la ciudad comience a crecer de manera sustentable y planificada, donde el Estado todo, pueda invertir de manera inteligente y ordenada. Es intención de esta exposición escrita coadyuvar en ese proceso de expansión y crecimiento para que sea lo menos traumático posible para la ciudadanía toda ya que hay muchas familias esperando por los servicios esenciales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JIMENA NOGUEIRA, Representante por Florida".

- 2) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con el mal estado de las instalaciones eléctricas y la falta de infraestructura para el dictado de clases en la Escuela Rural N° 134 de la localidad de Pueblo Ansina.

"Montevideo, 14 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En la zona rural de villa Ansina, en el departamento de Tacuarembó, los padres de los alumnos de la Escuela Rural N° 134 de Pueblo de Arriba nos han manifestado su preocupación por el estado de las instalaciones eléctricas y por la falta de infraestructura en dicho centro, al que asisten diariamente 51 niños. Cuenta con instalaciones eléctricas muy antiguas y en estado de precariedad lo que ha causado incidentes múltiples, con las consecuencias que eso puede conllevar tratándose de un centro de esas características. Dicha situación entor-

pece el normal desarrollo de las aulas de clases y presenta un peligro de dimensiones inimaginables dada la cantidad de niños que concurren diariamente. Por otro lado, el centro no cuenta con la infraestructura edilicia adecuada, ya que los niños que concurren al nivel inicial, siendo éstos 10 exactamente, no cuentan con un salón para el desarrollo del aula de clases vital para el proceso de enseñanza- y con un baño. Analizando la importancia de la situación, nos parece de urgencia adoptar medidas concretas atendiendo dicha solicitud que es de recibo, ya que fundamentalmente se hace eco a una necesidad que aqueja a los diferentes habitantes de villa Ansina, siendo dificultades que se deben afrontar en el proceso de educación, y que en la teoría son totalmente accesorias y ajenas a ésta, redoblemos esfuerzos por nuestra parte a fin de que ese tipo de centros sigan subsistiendo. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente o propongan medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó.

- 3) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, acerca del mal estado de las instalaciones eléctricas de las Escuelas Nos 1 y 2 de la ciudad de Tacuarembó.

"Montevideo, 14 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, padres de alumnos de las Escuelas Nos. 1 y 2 nos han manifestado su preocupación por el estado en que se encuentran las instalaciones eléctricas; dichos centros cuentan con más de 700 niños que asisten diariamente. Cuenta con instalaciones eléctricas muy antiguas que tienen más de 100 años, las cuales no fueron pensadas para soportar equipos eléctricos que hoy existen dado su potencia eléctrica. Si bien la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas habilitó el aumento de potencia necesario, la instalación (cables, enchufes, y demás) no soporta esa carga, y cada vez que se enciende un equipo de

aire acondicionado, la llave térmica se apaga automáticamente causando la inutilización de todos los dispositivos y de la luz eléctrica que hay, la que es básica y de vital importancia para el desarrollo del aula de clases. Como consecuencia, la situación se ve agravada por el humo que expide la caja eléctrica que se encuentra en el interior de la escuela, representando un peligro de dimensiones inimaginables dado la cantidad de niños que concurren a dicho centro. Hoy en día, la comisión de padres con mucho esfuerzo adquirió 16 equipos de aire acondicionado, imposibles de instalar por el inconveniente expuesto en esta exposición escrita, sin mencionar que dicha escuela cuenta con un salón de informática el que sufre graves inconvenientes por la situación transcrita, lo cual entorpece el normal desarrollo de aprendizaje. Desde hace más de 3 años los docentes del centro han estado realizando peticiones sin resultado alguno. Analizando la importancia de la situación, nos parece de urgencia adoptar medidas concretas, teniendo en cuenta que dicha solicitud es de recibo ya que fundamentalmente se hace eco a una necesidad que aqueja a muchos padres, siendo dificultades que se deben afrontar en el proceso de educación, y que en la teoría son totalmente accesorias y ajenas a ésta. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente o propongan medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó".

- 4) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Secundaria, referente a diversas carencias constatadas en el Liceo de San Gregorio de Polanco, y la posibilidad de construir salones, gimnasio o un espacio de recreación en la manzana donde se ubica el mismo.

"Montevideo, 14 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria. El liceo de la ciudad de San Gregorio del Polanco, departamento de Tacuarembó, funciona desde el año 1975, de lunes a sábados en dos turnos, con un total de 480 alumnos y

70 personas entre docentes y funcionarios. Desde el día de su inauguración, ya hace más de 40 años, dicho centro de estudio no ha tenido mantenimiento alguno, y como consecuencia actualmente, coexisten graves problemas edilicios. Inconvenientes eléctricos de distinta índole, con las consecuencias nefastas que eso puede traer tratándose de un edificio muy concurrido, problemas con la conexión sanitaria dado la irregularidad de la instalación, problemas en la estructura misma del edificio como el material que componen las ventanas y el techo, ocurriendo la filtración de agua por el mismo, lo que conlleva a originar inconvenientes con la electricidad, sin contar dado la inutilidad de las ventanas la poca ventilación que puede tener el mismo que alberga a casi 500 alumnos. Sin perjuicio de los problemas edilicios mencionados, lo más importante a tener en cuenta es que toda la manzana donde éste se ubica, pertenece al Consejo de Educación Secundaria y solo una cuarta parte se encuentra edificada. A consecuencia de dicho descampado, existe un bañado que perjudica mucho a dicho centro y a las personas que concurren. Tratándose de un espacio ocioso, y dado la demanda que existe podría ser utilizado para construir más salones, un gimnasio o establecer un espacio de recreación tanto para los estudiantes como para la realización de actos protocolares en fechas concretas. Por otro lado, desde el punto de vista de la sanidad, ese bañado afecta la cámara séptica de la institución viéndose reflejada en los baños públicos que existen en dicho edificio, sin mencionar la cantidad de mosquitos, de insectos, de reptiles, de roedores, como otros transmisores de enfermedades que pueda albergar un ambiente de estos, siendo muy nocivo para la salud de los usuarios. Analizando la importancia de la situación que se transcribe, nos parece de urgencia adoptar medidas concretas, tanto para la refacción del complejo edilicio, como rever la situación del terreno en que se encuentra, pudiendo idear algún proyecto fructífero teniendo como objeto la educación y la salud de todos los usuarios que allí concurren. Nos parece que dicha solicitud es de recibo y que, fundamentalmente, se hace eco a una necesidad que aqueja a muchos jóvenes y adultos de dicha ciudad, siendo dificultades que se deben afrontar en la educación, y que en la teoría son totalmente accesorias y ajenas a esta. Por lo expuesto, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en esta oportunidad resuelvan favorablemente o propongan medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, sobre la necesidad de destinar una bomba para la extracción de agua potable para la Escuela N° 89 del departamento de Tacuarembó.
- 6) Exposición de los señores Representantes Edgardo Dionisio Mier Estades y Sergio Mier al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; a FEMI, a la Junta Departamental y a los medios de Comunicación del departamento de Treinta y Tres, relacionada con la reapertura de los centros regionales de tratamiento oncológico con radioterapia.

"Montevideo, 14 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). El poblado de Vázquez, departamento de Tacuarembó, situado a más de 120 kilómetros de la capital departamental, cuenta con la Escuela Rural N° 89. A la misma asisten 4 alumnos y hay un docente. En julio del año pasado, en dicha escuela dejó de funcionar la bomba de agua conectada a un pozo semi surgente que abastecía dicho centro de estudios. Ante tal situación se iniciaron las gestiones pertinentes a fin de solicitar una nueva bomba y solucionar la situación, no obteniendo resultado alguno. En la actualidad, dicho centro carece de agua. Al respecto se hizo una petición a la Intendencia de Tacuarembó, quien efectuó un trabajo de limpieza y acondicionamiento del pozo. Habiéndose realizado esto a fin de poder contar con agua, se estaría necesitando una bomba con las características para la extracción de agua potable para el citado centro de estudios. Nos parece que dicha solicitud es de recibo y que fundamentalmente se hace eco a una necesidad básica como lo es el agua potable que aqueja a una escuela rural de nuestro país, con la conciencia de las dificultades que estos centros, niños y docentes, afrontan a diario, redoblamos esfuerzos por nuestra parte a fin que este tipo de centros sigan subsistiendo. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que resuelvan favorablemente o propongan las medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 14 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Comisión Nacional Honoraria de Lucha Contra el Cáncer; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; a la Federación Médica del Interior, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. Concretamente, deseamos plantear el tremendo problema que representa para el paciente del interior que padece cáncer el tener que concurrir obligatoriamente a la ciudad de Montevideo, la mayoría de las veces durante unos cuantos meses, a tratarse con radioterapia. El desarraigo, el costo social y el económico que representa, hace que muchas veces eso no sea posible, y el paciente y su familia truncan su destino porque no pueden afrontarlo. Con mi hermano, Representante Nacional por el Frente Amplio, tenemos muchos ejemplos de lo afirmado y, como es un problema que no tiene banderas, porque cuanto más humilde es el que lo padece, más sufre, lo planteamos ahora y lucharemos juntos por resolverlo. Ya hemos aprovechado la visita del señor Ministro de Salud Pública para plantearse. Los diagnósticos de cáncer aumentan. La población envejecida y el avance tecnológico lo explican. Por suerte, se diagnostica cada vez más precozmente y hay más chance de curarlo. Algunos años antes, el tratamiento con radioterapia se realizaba en centros regionales que funcionaban en distintos lugares del país. En el departamento de Treinta y Tres funcionaba uno que atendía pacientes de los departamentos de Cerro Largo, de Treinta y Tres, de Lavalleja y de Rocha. Se cerraron porque en ese entonces se irradiaba con bombas de cobalto, tecnología médica que se dejó de usar y hoy se utilizan los aceleradores lineales. Como siempre en tecnología, eran inalcanzables por su precio y hoy no lo son. Si se está planteando como uno de los principales temas de Gobierno un Sistema Nacional Único de Cuidados, con el que estamos de acuerdo, ese es uno de los principales problemas de la aten-

ción de salud en el interior del país. Demos una señal de que los habitantes del interior algún día dejarán de ser ciudadanos de segunda categoría. Entonces, proponemos la reapertura de los centros regionales de tratamiento oncológico con radioterapia. Eso es posible y viable. Necesitamos que los mencionados centros se incluyan en el Presupuesto Nacional y que, además, se constituyan en un real ejemplo de complementariedad de servicios entre lo público y lo privado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EGARDO DIONISIO MIER ESTADES y SERGIO MIER, Representantes por Treinta y Tres".

- 7) Exposición del señor Representante Jorge Schusman y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al Liceo de Piriápolis, acerca de la necesidad de ampliar el referido centro de estudios.

"Montevideo, 15 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confieren el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al liceo de Piriápolis, José Luis Invernizzi. El Liceo de la ciudad de Piriápolis, en el departamento de Maldonado, es mucho más que un centro educativo local, ya que su referencia es regional, abarcando alumnos procedentes de diversas zonas de los departamentos de Canelones y de Lavalleja. A eso se suman los nuevos residentes de la ciudad de Piriápolis, en busca de un lugar apacible para mejorar la calidad de vida, provenientes de diferentes partes del país, especialmente del departamento de Montevideo, así como también desde la República Argentina, lo que incrementa aún más las matrículas liceales. La superpoblación ha generado problemas locativos importantes, a tal punto que hubo que recurrir al uso de contenedores para dar clases a los alumnos de los terceros años. Creemos que esa debe ser una solución alternativa y momentánea, hasta que se pueda concretar la tan necesaria ampliación de las aulas del liceo. Por lo expuesto, solicitamos que en el próximo presupuesto de la ANEP se atienda la necesidad del lugar, adaptando su infraestructura edilicia a la creciente demanda. De esa forma podremos brindarles una mejor educación a los 1.800 alumnos que, en tres turnos, actualmente concurren a ese centro educativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN. Representante por Maldonado".

7.- Licencias

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 16 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el día 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Tabaré Viera Duarte, por los días 15 y 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Vilibaldo Rodríguez.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por el día 6 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Alejo Umpiérrez.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero Piali.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el día 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 15 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 15 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 16 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Eduardo Márquez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Norma Griego Valiente.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día 15 del corriente. Asimismo, pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el día 15 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por los días 15 y 16 de abril.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera Duarte.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera Duarte, por los días 15 y 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Vilibaldo Rodríguez.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia el día 6 de mayo de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de comunicarle que no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Darcy de los Santos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el día 6 de mayo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inc. 3º de la Ley Nº 17.827, (motivos personales) solicito licencia por el día de mañana 16 de abril de 2015.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el día 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Alejo Umpiérrez.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda atentamente,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 15 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Fitzgerald Cantero Piali.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por haber sido convocado por la Cámara de Senadores para suplir al Senador Luis Lacalle Pou, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 15 de abril de 2015.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 15 de abril de 2015

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 401, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 15 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

—Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Visto la solicitud de licencia Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 2 de junio de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En consecuencia, ofíciase a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, el día 2 de junio del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por ésta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Mónica Díaz".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Mónica Díaz.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 2 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Mónica Díaz.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

8.- 100 años del genocidio armenio. (Conmemoración).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "100 años del genocidio armenio. (Conmemoración)".

La Mesa quiere saludar especialmente a las autoridades que se encuentran en los palcos de honor: la señora Ministra de Turismo y Deporte, Liliám Kechichian; el señor Cónsul Honorario de Armenia en Uruguay, don Ruben Aprahamian y su señora esposa, y el Presidente del Comité Israelita del Uruguay, señor Sergio Gorzy, así como dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan desde la barra.

Tiene la palabra la señora Diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA.- Señor Presidente: hago mío su saludo a las autoridades y a los dignos representantes de la comunidad armenia que se encuentran en nuestras barras.

Quiero comenzar este homenaje retrotrayéndome a los años sesenta, que mostraban un contexto mundial complejo, en el que surgieron como nunca antes los movimientos juveniles, las militancias reivindicativas y los movimientos de liberación. Por entonces nuestro país pasaba por una crisis y un estancamiento económico que afectaba a gran parte de la población. Esta situación tuvo una compleja expresión sociopolítica que trajo aparejada una creciente movilización sindical contra los problemas económicos, el alza del costo de vida y la baja del salario real. Esos reclamos populares obtuvieron respuestas represivas desde el Estado, que provocaron acciones consecuentes. Las luchas y las movilizaciones sindicales y sociales alcanzaron otro nivel, coordinando sus acciones tanto a nivel público como privado. Se crearon nuevos nucleamientos como la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y se produjeron acercamientos entre las principales tendencias sindicales que luego confluyeron en la Convención Nacional de Trabajadores, CNT.

Al mismo tiempo, a nivel de los partidos políticos se efectuaron procesos de revisión entre sus dirigentes, que llevaron a algunos parlamentarios como Enrique Martínez Moreno, Zelmá Michelini, Hugo Batalla y Alba Roballo en el Partido Colorado, y Enrique Erro, Héctor Gutiérrez Ruiz y Francisco Rodríguez Camusso en el Partido Nacional -entre otros-, a ser críticos con las posiciones de los que dirigían sus partidos. Esa situación fue desarrollándose hasta concluir en algunos casos en la formación de nuevos agrupamientos, tendencias y definiciones más progresistas dentro de sus partidos y, en otros, los llevó a abandonar sus tiendas de origen, mientras que otros coincidieron en la formación del Frente Amplio.

Es posible advertir un paralelismo entre los procesos vividos por esos dirigentes políticos y lo que ocurrió a nivel de los jóvenes armenios de Uruguay en las mismas fechas. Analizando los documentos que han llegado a nuestro poder constatamos que en la comunidad armenia a nivel juvenil también se produjo un proceso revisionista de la realidad comunitaria y de las formas de organizarse y de relacionarse entre las distintas instituciones, así como de la manera de re-

cordar y reclamar el genocidio perpetrado contra el pueblo armenio en 1915.

Tratando de dar respuesta a estos temas, influenciados por el momento histórico y por la realidad de ese Uruguay de mediados de los años sesenta, los jóvenes armenios dieron forma a la Mesa Coordinadora de Organizaciones Juveniles Armenias del Uruguay. El año 1965 marca una inflexión en ese sentido: parece ser el límite entre el camino del duelo y el camino de la lucha. Como expresiones de una misma voluntad de existencia, los jóvenes nucleados en la Mesa Coordinadora fueron protagonistas de un movimiento original unitario en el seno de la comunidad. Algunos de esos jóvenes ya participaban orgánicamente de la vida sindical también en los movimientos sociales y en los partidos políticos de nuestro país. Precisamente, el nombre y la forma de organización surgió bajo la influencia de los movimientos que se daban -como mencionamos poco antes- en la sociedad uruguaya. Esos jóvenes trataban de quebrar un silencio de casi cincuenta años a nivel mundial. Es entonces cuando se produce una comunión entre el anhelo de los jóvenes y la preocupación de los visionarios legisladores uruguayos de la época por lograr que nuestro país ratificara la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, sancionada el 9 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y hacer que el genocidio armenio en particular tuviera reconocimiento por primera vez por parte de un Estado.

Conjugando ambos temas y en el marco de una intensa y creciente movilización de la comunidad armenia, sin antecedentes dentro de ella, a comienzos del año 1965 el legislador Enrique Martínez Moreno redactó el proyecto de ley de reconocimiento del genocidio armenio a través de la recordación de sus mártires.

En una carrera frenética contra el tiempo para lograr que la ley se promulgara antes del 24 de abril, en medio de la discusión de otros temas que preocupaban en forma justificada a los políticos a nivel nacional, finalmente la ley de reconocimiento del genocidio armenio fue aprobada con una sustanciosa exposición de motivos que respaldó el pronunciamiento legislativo. Analizando los hechos, cuesta creer cómo la Ley Nº 13.326 pudo ser aprobada en el contexto sociopolítico que vivía Uruguay, ya que en esos días el país se encontraba realmente convulsionado, sobre todo por dos hechos importantes: la intervención del Banco Transatlántico el 22 de abril y su consiguiente

efecto en la situación económica y, a nivel político social, la llegada de una nueva marcha cañera de los azucareros del norte. No obstante, la marcha del silencio de los armenios del Uruguay del 23 de abril, que recorrió la avenida 18 de Julio, pareció continuar -simbólicamente, a mi entender- la marcha cañera; sin saber, los sobrevivientes de 1915, y sus descendientes, refugiados en la ya no "Suiza de América", se unían con los más desposeídos y explotados por un mismo reclamo: justicia.

El Poder Legislativo uruguayo, a partir de la aprobación de la Ley Nº 13.326, se convirtió en el pionero de un largo camino contra el negacionismo y a favor de la verdad histórica. Esa ley pionera -y por muchos años, única- fue muy importante, ya que fue referente para lograr otras declaraciones en nuestro país, la región y el mundo. A ese reconocimiento se sumaron otras declaraciones de un importante número de naciones que, por la vía legislativa o ejecutiva, fueron reconociendo el genocidio, aunque hubo que esperar casi veinte años.

Los avances que señalamos no fueron un asunto aislado para los armenios y su causa, ya que la condena a las políticas de violación de los derechos humanos y el terrorismo de Estado empezaron a representar importantísimos logros para la comunidad de naciones, a saber, la condena al genocidio de Ruanda del Tribunal Penal Internacional en 1994 y el establecimiento de la Corte Penal Internacional en 1998.

Paralelamente, a fines del siglo pasado y a principios de esta centuria, los Estados y los organismos supranacionales siguieron sumando declaraciones de apoyo a la causa armenia.

Inclusive, hace unos días, el Papa Francisco, en la Basílica de San Pedro, acogió a miles de armenios que asistieron a una misa por los cien años del martirio armenio y precisó textualmente: "Entre 1915 y 1923 fueron asesinados más de un millón y medio de armenios a manos del imperio turco, por causa de su fe. Muchos otros sufrieron una dura persecución".

El compromiso de Uruguay con esta causa fue una verdadera política de Estado. La Ley Nº 13.326 de 1965; la Ley Nº 17.752 de 2004, que profundiza el pronunciamiento de 1965; la promoción de la Resolución para el Reconocimiento del Genocidio Armenio en la VII Sesión Plenaria del Parlamento del Mercosur, lográndose que se aprobara la Declaración 2004 del

19 de noviembre de 2007, y finalmente la creación del Museo del Genocidio Armenio en 2011, conforme al artículo 205 de la Ley Nº 18.834, además de resoluciones de distintos departamentos, municipios y de la sociedad uruguaya en general, dan cuenta de esta política de Estado.

La instauración de la dictadura militar en nuestro país provocó un "impasse" obligado en las movilizaciones armenias que reclamaban el reconocimiento del genocidio, afortunadamente, dicho con ironía, porque hubiera resultado una afrenta que un régimen violador de los derechos humanos se arrogara el derecho de defender a las víctimas de crímenes de lesa humanidad, como el genocidio.

La realidad creada por la dictadura generó una diáspora uruguaya, y los uruguayos alcanzamos una nueva comprensión de qué es recordar la patria, los muertos, los sin sepulcro, y empezamos a construir una memoria para no perder una identidad. Es cierto: comenzamos a comprender mejor a los armenios, pues la comprensión ya no era solo intelectual, sino un sufrimiento compartido por la experiencia que ellos vivieron. Esa obstinada lucha por verdad y justicia y por el reconocimiento del genocidio de los armenios, es cada vez más reconocida por sectores de la sociedad uruguaya por lo que representa como ejemplo para mantener la memoria, que está asociada emblemáticamente a la que mantuvieron los familiares de nuestros detenidos desaparecidos.

Quiero saludar especialmente la presencia en las barras de alguno de aquellos jóvenes, acompañados de distinguidos representantes de la comunidad armenia, tan querida para nosotros: el doctor Pedro Keuroglian y los señores Coriún Aharonian, Garabed Arakelian y Hagop Karslian.

Como se sabe, fui invitada por la comunidad armenia a conocer su país y pude asistir como observadora internacional a un evento muy importante: las elecciones en Nagorno Karabaj. Conocí un bello país, y pude hablar con los presidenciables y conocer lo que sería la Corte Electoral para observar cómo se preparaba todo el evento.

Quiero compartir una anécdota muy tierna. El día de las elecciones visité muchos lugares de votación; algunos eran en iglesias -lo que me llamó mucho la atención- y otros rurales. Me tocó observar un circuito muy alejado, en la montaña, al que era difícil acceder y

el vehículo que nos transportó tenía que parar cada tanto para que pasaran los animales sueltos en el lugar. Este circuito estaba en una escuelita muy recóndita y cuando los observadores nos presentamos, el director de la escuela, que era el responsable de la elección de ese lugar, nos preguntó de dónde éramos. Cuando escuchó el nombre de nuestro país y que yo lo representaba, enseguida se acercó, me abrazó y comentó a los lugareños que estaban esperando para votar que yo era representante de Uruguay. Todos, a pesar de la lejanía, reconocían la importancia de nuestro país -y los hechos que he mencionado en esta sesión- para el pueblo armenio. Se acercaron y fue un jolgorio; también fue muy lindo, tierno y conmovedor. Y la nota anecdótica, que reservo para el final de este relato, es que reconociéndonos y teniendo especial afecto hacia nosotros, también nos preguntaron por Forlán.

Esta es una anécdota muy sensible y buena para nosotros al recordar a ese pueblo, que desde lo más lejano, sus campesinos y mujeres, con sus pañuelos clásicos y polleras amplias, tenían presente lo que representaba Uruguay para su país.

Es cuanto quiero decir.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Desde la Mesa saludamos la presencia del señor Senador Martínez Huelmo.

Tiene la palabra el señor Diputado Guekdjian.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos agradecer a los partidos políticos que integran esta honorable Cámara de Representantes, por el apoyo y la aceptación brindados para la propuesta de realizar esta sesión extraordinaria, que conmemora los cien años del genocidio armenio el próximo 24 de abril.

Previo a iniciar la exposición a que refiere este sentido y emotivo homenaje, saludamos a las autoridades presentes: la Ministra de Turismo y Deporte, señora Liliám Kechichian; el Cónsul de la República Armenia, señor Ruben Aprahamian y su señora esposa; el Presidente del Comité Central Israelita del Uruguay, señor Sergio Gorzy; amigas y amigos de la colectividad.

El genocidio del pueblo armenio es lo que hoy nos convoca. ¿Qué significa genocidio? Genocidio es el exterminio sistemático de un grupo social motivado por cuestiones de raza, religión, etnia, política o na-

cionalidad. De ahí que el genocidio sea considerado el acto más grave y extenso de lo que se denomina limpieza étnica, es decir, intentar que en un país o en un territorio concreto se acabe con la presencia de personas que son consideradas inferiores.

Raphael Lemkin, jurista polaco, de familia judía, desarrolló el concepto de genocidio, al unir la raíz griega "genos" -raza, pueblo, familia, tribu- y el vocablo latino "cidio", de "cidere", matar.

El genocidio armenio fue la deportación forzosa y el exterminio de un millón y medio de armenios, por el gobierno de los Jóvenes Turcos en el imperio otomano, a partir de 1915. Se caracterizó por su brutalidad en las masacres y por la utilización de marchas forzadas en condiciones extremas, que generalmente llevaba a la muerte a muchos deportados.

La fecha del comienzo del genocidio se estableció en el 24 de abril de 1915, día en que las autoridades otomanas detuvieron a 235 miembros de la comunidad de armenios en Estambul. En los días siguientes la cifra de detenidos ascendió a 600 personas. Luego, una orden del gobierno central estipuló la deportación de toda la población armenia sin posibilidad de medios para la subsistencia, imponiendo su marcha forzada por cientos de kilómetros, atravesando zonas desérticas, en las que las víctimas de esta persecución iban muriendo a consecuencia del hambre, la sed, las privaciones y la tortura de que eran objeto. Mi propia madre, siendo una niña de apenas ocho años de edad, salvó su vida escondiéndose en una cueva en el desierto; luego de varios días sin probar ningún tipo de alimento fue recogida por su prima.

Hoy más de veintitrés Estados han reconocido oficialmente el genocidio del pueblo armenio, entre ellos nuestro país, que lo hizo en el año 1965.

Armenia tiene una superficie aproximada de treinta mil kilómetros cuadrados y una población de tres millones de habitantes. Se destaca por haber sido la primera nación que adoptó el cristianismo como la religión oficial del Estado, en el siglo IV, año 301. Es considerada por la cristiandad como el Jardín Bíblico del Edén; se dice que el monte Ararat es la montaña bíblica sobre la cual se posó el Arca de Noé después del diluvio Universal -Génesis 8:4.

En 1915, refiriéndose al genocidio del pueblo armenio, el historiador británico Arnold Toynbee decía: "Todas estas atrocidades han sido cometidas contra

los armenios, aún cuando ellos no hicieron nada que las provocara".

Fritdjof Nansen, científico y diplomático noruego, y Premio Nobel de la Paz en 1922, escribió: "Las masacres que iniciaron en 1915, no tienen comparación con nada en la historia de la humanidad".

Anatole France, escritor francés en 1916 y Premio Nobel de Literatura en 1921, señalaba: "Armenia está muriendo, pero sobrevivirá. La poca sangre que queda es sangre preciosa que dará a luz a una generación heroica. Una nación que no desea morir, no muere...".

Como hemos dicho, el 20 de abril de 1965, el Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, sancionaron un proyecto de ley que dos días después, el 22 de abril, el Poder Ejecutivo promulgó, convirtiéndose en la Ley N° 13.326 que, contando con el apoyo de todos los partidos políticos, reconoce el genocidio del pueblo armenio. Por este hecho, deviene nuestro país en ser el primero que en el ámbito internacional reconoce el genocidio del pueblo armenio.

Hoy queremos recordar algunas palabras pronunciadas en aquella oportunidad por los legisladores que apoyaron ese proyecto. El Diputado Alfonso Requiterena Vogt decía: "Principalmente dos son las conclusiones que extraemos del presente proyecto de ley: - Una: reiterar una vez más nuestro más enérgico repudio a toda forma de genocidio" -hete aquí la designación y el uso de la palabra genocidio- "y,- otra: hacer público, en este recinto, nuestra admiración y nuestra simpatía a un pueblo que se encuentra entre los más antiguos del Cercano Oriente: pueblo valiente, tenaz, honrado, que ha luchado como pocos contra la adversidad, habiendo padecido una de las más terribles masacres que cuenta la historia.- A pesar de haber sufrido las mayores persecuciones, ha sobrevivido y va a sobrevivir, pues un pueblo que con horrores y muertes ha sabido mantener su lengua, su cultura, su tradición y su fe, resistiendo el aniquilamiento, rehusando la asimilación o la conversión, no puede desaparecer".

El Diputado Américo Plá Rodríguez -de quien tuve el honor de haber sido discípulo en nuestra Facultad de Derecho-, en esa misma sesión decía: "No podemos callar nuestra voz de homenaje a un pueblo heroico y de homenaje a la causa de la justicia, y de la humanidad, agraviada brutalmente por la masacre iniciada el 24 de abril de 1915.- No podemos olvidar

nunca el hecho de que un partido o un sector de la opinión de un determinado país, sostuvo que la forma de solucionar la cuestión armenia era eliminar a todos los armenios". Y luego agregaba: "Hoy estamos aquí para demostrar que el sacrificio y la masacre del pueblo armenio no han sido olvidados por la humanidad.- Nuestra voz y nuestro sentimiento se adhieren a ese sacrificio y también a esa lucha permanente del pueblo armenio por su libertad".

Señor Presidente: antes de culminar esta exposición solicitamos el envío de la versión taquigráfica de estas palabras al Consulado de la República de Armenia en nuestro país y a la Comisión de Conmemoración del Centenario del Genocidio Armenio.

Más recientemente, es de destacar la promulgación de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, que en su artículo 205 encomienda al Ministerio de Educación y Cultura a desarrollar el "Museo del Genocidio Armenio" en consulta con las colectividades armenias del Uruguay.

En cumplimiento de la norma referida hemos trabajado conjuntamente con organismos del Estado y con todas las instituciones que forman la colectividad armenia, a quienes agradecemos enormemente la colaboración prestada en la redacción de la Fundación denominada "Museo del Genocidio Armenio de la República Oriental del Uruguay", que sin fines de lucro tiene por objeto el desarrollo y gestión del "Museo del Genocidio Armenio."

Dicho Museo tendrá el fin de divulgar el genocidio perpetrado contra el pueblo armenio a principios del siglo XX, difundir la cultura armenia en nuestro país, y recopilar información sobre la inmigración armenia afincada en Uruguay, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la ley. Asimismo, promoverá la defensa de los derechos humanos, el trabajo contra los crímenes de lesa humanidad, contra el terrorismo de Estado y el negacionismo.

Por otra parte, en la misa dominical del 12 de abril, el Papa Francisco, en la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, Roma, hace solo tres días, calificó la masacre de los armenios como "el primer genocidio del siglo XX". Esto lo manifestó en una misa celebrada por el mencionado centenario. Y agregó: "Es necesario, y de hecho un deber rememorarlos, para honrar su memoria, porque cuando la memoria se desvanece, significa que el mal permite que las heridas se agra-

ven. Ocultar o negar el mal es como permitir que una herida siga sangrando sin vendarla". Reitero que esto lo dijo el Papa Francisco.

Más adelante señaló: "El siglo pasado, la familia humana sufrió varias tragedias sin precedentes. La primera, que está considerada como el primer genocidio, golpeó al pueblo armenio. [...] Hoy recordamos con el corazón lleno de dolor, pero también de esperanza, el centenario de aquel trágico evento, de aquel atroz y descabellado exterminio que vuestros antepasados sufrieron cruelmente".

Señor Presidente, está en nuestro espíritu y queremos expresar desde lo más profundo del corazón el agradecimiento que en mi nombre y en el de todos los armenios e hijos de armenios hacemos a este, nuestro país, que hace cincuenta años fue el primero en el plano internacional en reconocer el genocidio sufrido por el pueblo armenio.

En segundo término, también queremos manifestar nuestro agradecimiento a esta honorable Cámara de Representantes, que ante la solicitud de realizar esta sesión extraordinaria, en forma inmediata y unánime dio su aprobación.

En tercer lugar, agradecemos a todos los partidos políticos que integran este Cuerpo, que en idéntico sentido se pronunciaron ante la mencionada solicitud.

En cuarto término, agradezco a mis padres, debido a quienes nací en este país, que ha dado tantas oportunidades a todos los inmigrantes que han llegado a esta tierra en busca de un futuro mejor y de la paz y la libertad que a ellos les fue negada.

Finalmente, queremos culminar esta exposición recordando parte de las estrofas del himno nacional armenio "Mer Hayrenik":

"Hermano, toma esta bandera

que con mis manos construí

y en las noches, sin dormir,

con mis lágrimas regué.

Símbolo sagrado: azul como el cielo,

rojo por la sangre de tus hijos y oro,

como el trigo, símbolo de tu fertilidad".

Gracias, muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Facello.

SEÑOR FACELLO.- Señor Presidente: quienes me precedieron en el uso de la palabra han ahondado en el tema histórico que nos convoca, en los hechos que conocemos y reconocemos con el triste nombre de "genocidio armenio", pero permítaseme hacer algunos otros comentarios.

En la noche del 24 de abril de 1915, cientos de referentes armenios fueron presos y asesinados. Entre 1915 y 1923 hubo 26 campos de concentración para aquellos que no morían en el camino de la deportación; ancianos y niños armenios fueron masacrados, incinerados.

Las causas pueden enumerarse como varias, pero el principio es uno solo: destruir al contrario, lograr que prevalezca solo uno, una raza, una ideología, una religión. Todo gracias al exterminio del contrario. No importa cómo; no importa si la historia se tiene que reescribir o negar. Todo es válido.

Hoy se escribe, por parte de los responsables de la masacre, que hubo masacre de civiles, dicen: "de unos cuantos civiles rebeldes". La verdadera historia dice que si bien los números no son claros, los muertos ciertamente sobrepasan los ochocientos mil. Igualmente, hoy se sigue negando que fue un genocidio.

¿De qué hablamos cuando decimos "genocidio"? La Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, en 1948, expresaba: "Reconocer que en todos los períodos de la historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad". En esta Convención se "entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional étnico, racial o religioso como tal" mediante la matanza de miembros del grupo; la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; la adopción de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo, y el traslado por fuerza de los niños de un grupo a otro grupo. Además, en el artículo 3º de esa Convención se alude a los tipos penales para los que están previstos castigos, y se mencionan el genocidio, la asociación para

cometer genocidio, la instigación directa y pública a cometer genocidio, la tentativa de genocidio y la complicidad en el genocidio.

A la fecha, más de una veintena de países y 42 Estados de los Estados Unidos de América han aprobado, mediante resoluciones de carácter formal, el reconocimiento del genocidio armenio como un acontecimiento histórico. Como se dijo en Sala, es considerado el primer genocidio moderno y el segundo más estudiado luego del holocausto judío.

En Uruguay, el 22 de abril de 1965, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 13.326, que fue la primera en el mundo que reconocía el genocidio armenio. A cincuenta años de aquella ley y a cien años del genocidio armenio quiero recordar el artículo 1º de esa norma, que establece que se declara el 24 de abril como "Día de recordación de los mártires armenios", en homenaje a los integrantes de esa nacionalidad asesinados en 1915. Creo que también es de orden recordar a quienes en nombre del Consejo Nacional de Gobierno promulgaron aquella ley. Me refiero a Washington Beltrán, Juan Pivel Devoto, Adolfo Tejera, Luis Vidal Zaglio, Pablo Moratorio, Daniel Hugo Martins, Isidoro Vejo Rodríguez, Wilson Ferreira Aldunate, Francisco Mario Ubillos y Francisco Rodríguez Camusso.

Señor Presidente: esa ley no fue una simple casualidad ni producto del azar que el nuestro fuera el primer país en reconocer esa atrocidad. Fue producto de una tradición democrática, de una política de Estado en los asuntos internacionales, como se dijo con acierto en esta sesión. ¡Era un acto inédito en aquella época, sin precedentes a nivel mundial, que daba carácter universal a todo genocidio, extrayéndolo del ámbito de las víctimas armenias para que fuera un tema de la humanidad toda!

En 1985 -hace treinta años-, cuando Uruguay retornaba a la democracia, el entonces Presidente Sanguinetti, en un mensaje a la colectividad armenia, explicaba por qué los hechos habían sucedido de esa manera. Voy a citarlo textualmente: "Entonces, algunas veces se produce una cosa hasta curiosa, que yo la puedo también parafrasear acá, porque un día alguien me dijo que el Uruguay al final es demasiado proitaliano. Y yo le dije que no, que el Uruguay no es proitaliano, es italiano. ¿Y qué quiere decir eso? De la misma manera que el Uruguay no es projudío, es judío. No es proarmenio, es armenio".

Yo lo comparto, señor Presidente. Nuestra idiosincrasia siempre nos ha llevado a ser el escudo de los débiles, a reparar lo que la locura, el fanatismo o la ignorancia provocan, para seguir adelante. Reconocer, pero no detenernos. Recordar, no para buscar la venganza. Recordar, para no repetir la historia. Reconocer, para dar vuelta la página.

Uruguay se construyó de un crisol de ideas, de la superación de las diferencias, de la fraternidad entre pueblos y razas que encontraron en nuestro país su lugar en el mundo, y así debe seguir siendo. Reconocer, pero no para vengar, sino para lograr el nunca más, en libertad y con libertad!

Suiza tiene una ley de reconocimiento del genocidio armenio, que también establece el castigo para quien lo niegue. Francia discutió una ley de similares características; en cambio, otros países prohíben el uso de la palabra genocidio.

Mostrar la otra cara de esta realidad no es negar; es solo ver que la historia es cambiante, dependiendo de las circunstancias de quien la escribe. Pero la realidad es una: existió el genocidio del pueblo armenio. Siempre se puede falsear, cambiar o disimular la verdad, porque la verdad no es una sola y nunca debe ser hemipléjica. Por ello, nuestro Parlamento fue el primero en reconocer esa realidad, pero no en censurar; la historia, el tiempo valorarán lo sucedido. Esa es la propia esencia de ser oriental, de ser italiano, judío, armenio... de ser uruguayo.

Tomo algunas expresiones que hace cincuenta años se vertieron en este Cuerpo: "En tierra del cercano oriente, en lo que era el viejo y ya decadente imperio otomano, se cometió con terrible frialdad el peregrinaje hacia la muerte del pueblo armenio, cuya construcción había determinado previamente un núcleo tan joven como despiadado de políticos". Otros decían: "Un pueblo entero fue condenado a morir. Se pretendió desechar en un país a una minoría, que era entonces de más de un millón de personas, y se quiso hacer mediante el proceso de aniquilar físicamente a todos sus integrantes".

Esas afirmaciones muy contundentes, no terminaron en una ley de venganza, sino en una de reconocimiento, la Ley N° 13.326.

¡Cuánto deberíamos aprender de aquellos que nos antecedieron, señor Presidente!

El cantante Charles Aznavour, conjuntamente con Georges Garvarentz, dedicaron una canción a la memoria de las víctimas del genocidio armenio, con el título "Ellos cayeron", de la cual extraigo algunos párrafos para cerrar mis palabras. Dice así:

"Cayeron sin saber por qué...

Hombres, mujeres y niños que querían sólo vivir...

Cayeron invocando a su Dios.

En el umbral de su iglesia o en su puerta...

Vencidos por la sed, el hambre, el hierro, el fuego...

Nadie levantó la voz en un mundo de euforia...

Cayeron modestamente en silencio...

Miles, millones, sin que el mundo se alterara...

Optaron por morir sin renunciar a su fe...

La muerte los golpeó sin preguntar su edad...

Ya que ellos tenían la culpa por ser hijos de Armenia".

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: un jurista polaco, de familia judía, Raphael Lemkin, fue quien acuñó el término "genocidio".

En efecto, como recordaba el Diputado Guekdjian, Lemkin compuso la palabra a partir del sustantivo griego "genos" -raza, pueblo-, y del sufijo latino "cidio", que significa matar.

Para Lemkin, el genocidio refiere a aquellas acciones destinadas a destruir las bases de supervivencia de un grupo en cuanto grupo.

El 11 de diciembre de 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas, recién creada, aprobó la Resolución 96, en donde la palabra "genocidio" aparece por primera vez en un documento internacional. Esta Resolución declara al genocidio como un crimen de derecho internacional.

Genocidio es la matanza organizada de un pueblo con el propósito de poner fin a su existencia colectiva. Requiere una planificación central, lo que hace del genocidio, el crimen de Estado por excelencia.

La circunstancia que hoy nos toca recordar representa uno de los puntos culminantes en la historia de las persecuciones por parte de quienes procuran la pureza de la raza única, del partido único o de la religión única, y han sido los principales artífices de los peores males de la humanidad; de las peores masacres de la humanidad.

Sería muy tranquilizador afirmar que el genocidio es el producto de un conjunto, más o menos numeroso, de mentes desquiciadas. Pero la verdad es que siempre -hasta nuestros días- hay quienes tienen estos delirios de pureza y, lo que es peor, sobran quienes pretenden justificarlos, por razones históricas, geográficas o políticas.

A fines del siglo XIX, las reivindicaciones y los reclamos de derechos políticos y sociales por parte de la comunidad armenia en el imperio otomano, fueron duramente reprimidos. Entre 1894 y 1896, el sultán Abdul Hamid II, asesinó entre doscientos mil y trescientos mil armenios e integrantes de otras comunidades cristianas, como los asirios.

Pues bien, el entusiasmo que despertó la rebelión contra el sultán por parte del movimiento de los jóvenes turcos fue efímero. A poco andar, se hizo evidente que los jóvenes turcos, muy progresistas ellos, también habían llegado para buscar la pureza del Imperio.

Y cuando el imperio otomano participó en la Primera Guerra Mundial en lo que se dio en llamar "La alianza de las potencias centrales", era necesario un pretexto para homogeneizar las opiniones, para amontonar las voluntades, para apelar a la unidad de la nación. Las apelaciones a la unidad siempre requieren de pretextos nobles, aunque no siempre garantizan objetivos nobles. La unidad nunca debería ser un fin en sí mismo; era necesario un enemigo.

La explosión de la Primera Guerra Mundial no hizo más que agudizar el calvario para los armenios que habían sido elegidos por el Imperio en decadencia, en descomposición, como pretexto ideológico. Eran ellos, los armenios, el cuerpo extraño peligroso; eran ellos, los armenios, el enemigo interno a ser combatido.

La primera fase, que fue mencionada por el Diputado preopinante, consistió en el arresto de los intelectuales. El 24 de abril de 1915, 325 miembros de la comunidad armenia fueron detenidos por las autoridades del imperio otomano y, en los siguientes días, la cifra llegaría a alrededor de seiscientas personas.

La segunda fase consistió en el reclutamiento de los hombres armenios por el ejército turco, y luego vinieron las matanzas, las deportaciones y las marchas de la muerte de mujeres, de niños y de ancianos, a través del desierto de Siria.

En realidad, el negacionismo constituye la cuarta fase del genocidio que se sigue perpetrando toda vez que negamos. O sea, el genocidio continúa toda vez que se pretende negar o desconocer las violaciones a los derechos humanos más elementales. El genocidio continúa cada vez que se pretende desconocer la exposición a la hambruna, a las enfermedades epidémicas, a las deportaciones forzosas o a las torturas. El genocidio continúa toda vez que se pretende negar o desconocer los asesinatos en masa, la gran masacre.

Pero aun el reconocimiento de estos acontecimientos no es suficiente; es preciso que el relato de estos hechos incorpore que se trató de un plan de exterminio masivo y sistemático.

Justo es señalar, cuando se ha interpelado a la diáspora, demandando pruebas, que existen numerosos documentos, testigos, y hasta también evidencia fotográfica.

En su libro "Memorias. Testimonio sobre el Genocidio cometido por los Turcos contra el Pueblo Armenio", el señor Henry Morgenthau -Embajador de Estados Unidos de América en Turquía entre 1913 y 1916- cita, entre cientos de escritos fidedignos, la circular dirigida a La Prefectura de Alepo por parte del Ministro del Interior de la época.

Dice textualmente: "Ya se ha comunicado que el Gobierno ha decidido exterminar totalmente a los armenios habitantes en Turquía. Los que se opongan a esta orden no podrán pertenecer ya a la administración. Sin miramientos por las mujeres, los niños o los enfermos, por trágicos que puedan ser los métodos de exterminio, sin escuchar los sentimientos de la conciencia, es necesario poner fin a sus existencias". Esto lo firmó el Ministro del Interior Mehmet Talaat Pasha, el 13 de setiembre de 1915.

Son numerosos los documentos, los testigos y la evidencia. Sin embargo, el exterminio por parte del imperio otomano liderado por los jóvenes turcos, perpetrado entre 1915 y 1923, fue sistemáticamente ignorado por razones políticas durante muchísimos años y aún hoy en día continúa siendo ignorado por gran cantidad de Estados.

Estamos hablando del primer genocidio del siglo XX. Esta constatación es en sí misma una derrota para nuestra especie. Digo esto porque hablar del primer genocidio del siglo XX quiere decir que a estos hechos tan dolorosos y que representaron la desaparición física de casi dos millones de armenios, le sucedieron otros. Lo digo porque hablar del primer genocidio del siglo XX significa que no fue el último.

En 1939, en una reunión con sus comandantes, en una reunión de motivación para el exterminio del pueblo judío, Adolfo Hitler hizo expresa esa pregunta que aún recordamos con consternación y cuyos ecos atraviesan las décadas llegando hasta nuestros días. Decía Adolfo Hitler: "¿Qué problema vamos a tener con matar a todos los judíos? ¿Alguien se acuerda del pueblo armenio?". ¡Nosotros! ¡Nosotros lo recordamos! ¡El mundo sabe de la nación armenia! Ya hemos dicho en esta Casa que la nación armenia no necesita de ninguna propaganda en ninguna camiseta de fútbol. ¡Acá está el Parlamento uruguayo recordando, igual que lo hizo ayer! La columna principal es la memoria, el recuerdo y el reconocimiento a quienes fueron víctimas, a quienes sobrevivieron, a los que resistieron y los que no pudieron hacerlo. El recuerdo y el reconocimiento a la diáspora, a la construcción de cada escuela y de cada iglesia que en cualquier rincón del mundo hacen expresa la vigencia de una nación y la derrota de los prepotentes. A esta altura del camino, señor Presidente, está claro que tanto dolor no ha hecho más que fortalecer esa identidad indómita.

¡Acá está el Parlamento uruguayo, hoy como ayer, recordando! Lo hacemos sin culpas, sin complejos y sin vacilaciones porque sabemos que las manos que hoy se tienden solidarias, igual que las que se levantaron hace cincuenta años, no se manchan con petróleo. ¡No se manchan con petróleo!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

—También está claro para todos nosotros que es preciso insistir en la recordación de estos hechos. Hoy más que nunca es preciso insistir para demostrar que los intentos de opacar esta conmemoración son estériles. ¡No es Gallipoli, señoras y señores! ¡Es el martirio de todo un pueblo!

Además, está claro que el ejercicio de la memoria colectiva no es suficiente. Otra vez tenemos que reclamarnos una autocrítica profunda sobre la doble moral con la que solemos juzgar los acontecimientos

históricos. Creemos que ya hemos pasado demasiado tiempo buscando la seguridad de una protección ideológica que nos dé la sensación de tener todas las respuestas de una vez y para siempre. No es extraño que en más de una ocasión seamos condescendientes con el accionar de los gobiernos que reprimen a quienes piensan y sienten diferente, en aras de presuntos ideales de beneficio social. Una y otra vez encontramos pretextos y enemigos para justificar a los oprimidos. Esto no nos suena tan distante.

Los orientales solemos exponer con orgullo que el nuestro haya sido el primer país del mundo en reconocer el genocidio contra el pueblo armenio. En esto tuvieron un rol protagónico -se mencionaba en Sala más temprano- el doctor Enrique Martínez Moreno y la bancada de legisladores de la Lista 99 del Movimiento por el Gobierno del Pueblo.

Reitero: los orientales exponemos con orgullo que el nuestro haya sido el primer país del mundo en reconocer el genocidio; no perdemos oportunidad de recordarlo. ¿Por qué? ¿Cuál creemos que es el mérito de reconocer una verdad? ¿Por qué creemos que tenemos que sentirnos tan orgullosos de hacernos cargo de una realidad que rompe los ojos y que reclama de la solidaridad del mundo entero? ¿Es que acaso regodeándonos en esa actitud de autoelogio, sentimos que logramos algún tipo de exoneración para el deber de continuar avanzando? Tal vez, ya sea tiempo de tomar la delantera en otros asuntos. Tal vez, ya sea tiempo de resistir las dádivas demasiado generosas y los lobbies poderosos que, sospechosamente, apuntan también hacia nuestro país. Tal vez, ya sea tiempo de dar nuevos pasos hacia adelante, más pasos también vinculados a la cuestión armenia para que no le puedan arrancar un ala a esa paloma herida hace un siglo. Tal vez, esa sea la mejor manera de honrar nuestra histórica hermandad. Tal vez, en lugar de ser autocomplacientes deberíamos dar otros pasos. Tal vez, esa sea la mejor manera de recordar. Tal vez, señor Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: realmente es mucho, muy sentido y muy valioso todo lo que se ha aportado en esta Sala. Nosotros, en una breve intervención, vamos a marcar el honor que nos cabe de

ser parte de este acto de recordación de un hecho luctuoso como el genocidio del pueblo armenio.

En los hechos, este también es un homenaje a la firmeza de un pueblo con una gran historia y una rica cultura y tradición. Precisamente, por esa historia, por esa cultura y por esas firmes convicciones este pueblo ha logrado sobreponerse a las vicisitudes que le ha impuesto la historia.

Al igual que el señor Diputado que nos antecedió en el uso de la palabra, sentimos que este acto de homenaje y de conmemoración debe ser para nosotros, como pueblo, la reafirmación de un compromiso total en la lucha por recuperar y hacer valer la verdad histórica en el caso del genocidio del pueblo armenio y en la historia en general, y de un compromiso indeclinable en la lucha por la verdad y por la justicia.

Hoy nos convoca la conmemoración de los cien años de este brutal genocidio. Se habla de más de un millón y medio de armenios: hombres, mujeres, ancianos, niños, expulsados de su tierra, asesinados, víctimas de una política racista, que no es la locura de tres o cuatro, porque es necesario ubicar este hecho en el contexto histórico en que se da. Fue en el marco de la primera gran guerra interimperialista conocida como la Primera Guerra Mundial. Y valdría la pena acotar que normalmente las políticas de exterminio, los genocidios, van de la mano de las políticas guerreristas de los imperios de turno.

También deseo resaltar, como parte de la realidad del imperialismo, el silencio cómplice de aquel momento de las principales potencias imperialistas ante esta atrocidad. Pero la realidad del pueblo armenio fue de dolor, de sufrimiento y también de resistencia y de heroísmo.

Nos vimos obligados a investigar y a conocer la historia de este hecho por la atinada realización de esta sesión extraordinaria de conmemoración. Encontramos así datos, rastros y lecciones importantísimas de heroísmo en la lucha de los armenios por la defensa de su identidad, de su derecho como nación y como pueblo.

Queremos señalar tres acontecimientos que nos parecen importantes en la afirmación de esa vocación de nación, de esa vocación histórica. La fundación de la República Socialista Soviética de Armenia en 1920 nos parece un paso fundamental en la reserva de ese

pueblo, en la lucha, en ponerle coto a la política agresiva todavía del entonces ejército turco.

Otro hecho que nos impresionó de la rica historia del pueblo armenio fue la generosa ofrenda de la vida de miles de armenios que participaron heroicamente junto al ejército soviético en la lucha contra el nazismo y su derrota en la Segunda Guerra Mundial.

Creo que estos hechos también van marcando la realidad de por qué tanta atrocidad no pudo vencer al pueblo armenio que, al mismo tiempo y víctima de esa política de exterminio y de expulsión, fue sembrando semillas de su nación en distintos lugares del mundo.

Nos gustaría reconocer el aporte que ha hecho la colectividad armenia a nuestra sociedad en todos los planos de su construcción. Como decía la señora Diputada Pereyra, en nuestra juventud también tuvimos la suerte de conocer y compartir momentos importantes de la lucha por un mundo mejor, con compañeros y compañeras de origen armenio.

Quiero señalar nuestra condena al genocidio del pueblo armenio por parte del Estado y del ejército turco, contra el que expresamos nuestro total repudio. Ello no implica la responsabilidad de todo el pueblo turco y sabemos que hay sectores, cada vez más numerosos, que se suman a la lucha por el reconocimiento de la verdad histórica. Esto nos parece importante porque ante hechos similares o de la misma gravedad histórica siempre nos gusta diferenciar la responsabilidad de los Estados y de los Gobiernos de turno de la de los pueblos. No culpamos a todo el pueblo alemán de la política de exterminio y de genocidio del pueblo judío; no culpamos a los pueblos de la masacre contra minorías raciales o religiosas, o de la masacre de veinte millones de soviéticos. Tampoco responsabilizamos a todo el pueblo estadounidense, del que nos sentimos hermanos, de las políticas de exterminio, guerreristas e inhumanas del imperialismo estadounidense. De la misma manera, tampoco responsabilizamos a todo el pueblo judío de la política genocida del Estado de Israel contra el pueblo palestino.

Decimos esto porque tenemos plena fe en que la fuerza de los pueblos va a terminar derrotando a la fuerza de los señores de la guerra en todos los países y en todos los imperios para construir una sociedad de iguales, de justicia y de solidaridad.

Por último, queremos saludar a los representantes de la colectividad armenia aquí presentes, reafirmando nuestro pleno e ineludible compromiso de luchar siempre por la verdad histórica contra todo tipo de impunidad, y por el triunfo de la verdad y la justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN.- Señor Presidente: hoy venimos a dejar un breve mensaje sobre la causa que nos convoca. Es un día muy especial, en el que el corazón bombea con bastante intensidad, con demasiada fuerza. Para todos los armenios aquí presentes es un día especial porque yo, como todos los que estamos aquí, somos consecuencia directa del genocidio armenio, perpetrado por el imperio turco otomano hace cien años.

Nuestros antepasados llegaron a estas tierras escapados del terror, de la barbaridad, de la persecución. Ellos fueron obligados a emigrar, a dejar sus hogares y a abandonar su familia sin saber a dónde estaban yendo. Llegaron desconociendo el idioma, se comunicaban como podían. Y lograron insertarse e integrarse plenamente en esta sociedad que los recibió con los brazos abiertos.

Los armenios fuimos, somos y seremos ayudantes en la construcción de esta gran nación. ¿Quién no conoce acaso un armenio zapatero, un armenio panadero, un armenio almacenero? ¡Y otros tantos armenios que han desempeñado infinidad de otros oficios y profesiones! También nos integramos en los distintos partidos políticos.

La causa armenia atraviesa toda la sociedad uruguaya, sociedad a la cual nos hemos integrado plenamente, tal como decía, sociedad que, reitero, nos ha recibido con los brazos abiertos. Esta causa, que es de derechos humanos, no tiene color partidario y atraviesa toda la sociedad. No en vano el Uruguay, en 1965, aprobó por mayoría el reconocimiento y fue el primer país que lo hizo.

Los armenios estamos muy agradecidos con la sociedad uruguaya que, como dije, recibió, cobijó y protegió a nuestros antepasados, permitiéndoles desarrollarse como personas en este hermoso país.

Hoy nos enfrentamos a una realidad negacionista: la nación turca no reconoce la magnitud de sus actos. Han pasado cien años y seguimos sin que se acepte quién fue el ejecutor del plan de exterminio, que masacró un millón y medio de armenios. No sé cuántos años más pasarán para que Turquía reconozca su responsabilidad. De lo que sí estoy seguro es de que la comunidad armenia está más fuerte que nunca. No han podido exterminarnos y no podrán hacerlo. Hoy estamos trabajando todos unidos alrededor del mundo para lograr el reconocimiento de esta injusticia, para que nuestros antepasados descansen en paz como se merecen. En ese sentido, no solo contamos con el apoyo de naciones como Uruguay, sino de autoridades, como Su Santidad, el Papa Francisco, quien recientemente se ha manifestado a favor de la causa armenia. Lamentablemente, las consecuencias del negacionismo se siguen padeciendo en nuestros días. En la actualidad, la República de Armenia vive en constante peligro y amenaza, más precisamente en la zona de la República de Nagorno Karabaj-Artzaj, donde se centra el conflicto con el país vecino Azerbaiyán.

La República de Nagorno Karabaj, que hizo valer su derecho de autodeterminación nacional y declaró su independencia, vive en constante asedio, siendo la República de Armenia la garantía de seguridad de los seres humanos que la habitan.

Hoy la amenaza de guerra sigue vigente. Yo tuve la suerte de viajar a este territorio y comprobar cómo las personas viven asediadas por el terror, por el inmenso peligro de que se pueda desatar una guerra en cualquier momento. Parecería que el mundo todavía no aprendió la lección del daño que puede ocasionar no haber reconocido a tiempo la existencia del conflicto y el potencial de guerra existente.

Por este motivo, exhorto a la Cancillería uruguaya a estar atenta al conflicto actual entre Nagorno Karabaj y Azerbaiyán, y al ser el Uruguay un país reconocido por nuestra democracia fuerte, por ser un país pacífico, invito a trabajar por la resolución en paz y mediante el diálogo de este conflicto actual. Mi deseo es que Uruguay llame al diálogo en esta zona, para que se deje de lado el enfrentamiento armado, procurando la paz para estas dos naciones.

En el mismo sentido, siendo Uruguay y Armenia naciones similares en cuanto a población, en cuanto a ubicación geográfica -las dos se encuentran entre dos grandes potencias-, exhorto al Estado a intensificar

los lazos económicos y de ayuda mutua con la República de Armenia, el turismo y el intercambio de bienes y servicios.

Para finalizar quiero recordar unas palabras pronunciadas por Su Santidad, el Papa Francisco, en referencia a este tema, cuando dijo que parece que la familia humana se niega a aprender de sus propios errores causados por la ley del terror y, por lo tanto, todavía hay quienes tratan de eliminar a su similar, con la ayuda de algunos y el silencio cómplice de otros, que permanecen espectadores. Ocultar o negar el mal es como dejar que una herida siga sangrando sin curarla.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Corresponde aclarar que por un error involuntario de la Mesa se vio alterado el orden de la lista de oradores que estaba previamente acordado.

Tiene la palabra el señor Diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor Presidente: antes que nada, quisiera saludar a toda la comunidad armenia aquí presente, a queridos y enormes amigos que tenemos en esa comunidad, así como a las autoridades del Gobierno que se encuentran en este ámbito, a la señora Ministra de Turismo y Deporte y a autoridades religiosas de otros credos.

Expresaremos algunas palabras relacionadas con la conmemoración de los cien años del muy triste episodio del genocidio del pueblo armenio, que no solo causa enorme dolor a una colectividad, sino que enluta a la humanidad toda. Desde aquí, como hemos dicho, queremos saludar a toda la comunidad armenia que vive en nuestro país que, con trabajo, inteligencia y sacrificio, ha contribuido de manera excepcional, coadyuvando en la construcción de nuestra República. Se trata de una colectividad que ha nutrido nuestras artes, nuestras profesiones, nuestros oficios, nuestro deporte, en fin, todas las expresiones de la vida humana en sociedad. Siempre lo ha hecho con gran dedicación, especial lucidez y mayor destaque. Esas contribuciones se insertan en la esencia de nuestro país, forman parte de nuestra alma y, yo diría, de nuestra identidad.

Sin duda, este hecho de recordación y de evocación que hoy nos convoca no solo hace que pongamos la mirada en los sucesos fatídicos acaecidos en 1915 sino, sobre todo, despierta una memoria activa tan necesaria para que las nuevas generaciones aquilaten la importancia de defender la vida siempre, una vida en que la tolerancia, la libertad y la convivencia pacífica sean los pilares que nos sigan guiando en la conquista por el futuro.

Históricamente Uruguay ha hecho caudal en la lucha y defensa irrestricta por el respeto de los derechos humanos en el mundo entero. Así es que nuestro país ha defendido siempre el principio de autodeterminación de los pueblos, así como la defensa, sin cortapisas, de la vida humana y su dignidad. Así lo demuestra nuestra actuación en el campo del derecho internacional y en cada uno de los foros internacionales de los que somos parte. La nuestra es una nación nutrida por oleadas de inmigrantes que nos transmitieron su espíritu de lucha y superación. Han encontrado aquí una tierra de libertad y concordia para que sus derechos y los de las sucesivas generaciones tuvieran el abrazo fraternal que nuestra sociedad brinda a quienes aman la libertad, como nosotros lo hacemos.

El pueblo armenio no es la excepción. Su contribución al ADN uruguayo nos hace sentir como propias sus conquistas y sus éxitos, y también como nuestro el profundo dolor por la incompreensión, por la intolerancia, por la pérdida de vidas inocentes y, con ellas, la de millones de historias que fatídicamente se vieron truncadas.

Hoy, en este acto de recordación, siento que volvemos a pasar por el corazón la historia de todos y de cada uno de ellos porque, haciéndolo, reforzamos también gran parte de lo que somos: una República que lucha incesantemente por la vida, por la tolerancia y por la libertad.

Para ubicar un poco los hechos por los cuales hoy estamos aquí presentes, corresponde decir que aproximadamente desde 1500 hasta 1829, Armenia fue dividida entre el imperio otomano y el imperio persa y, posteriormente, con Rusia. Ya en el Siglo XVIII los armenios reclamaban mejoras sociales y autonomía política y cultural y una fuerte corriente intelectual, antesala de la creación de los partidos políticos, exigía a los dominadores igualdad social y jurídica.

En 1908, con el advenimiento de los jóvenes turcos al poder y su pretendida plataforma política en base a un régimen igualitario, moderno y reformista, los armenios abrigaron la esperanza de un futuro mejor. Sin embargo, en un proceso trágico para la historia armenia, desde 1908 a 1914, los llamados jóvenes turcos se transformaron en nacionalistas xenófobos, decididos a crear un nuevo Estado, un nuevo orden, eliminando el supuesto problema de los armenios, esto es, eliminando a los propios armenios. Como los armenios, naturalmente, se aferraron a su cultura, a su religión, a su idioma, no había lugar para ellos y la concepción fue que debían eliminarse. Ese triunvirato de jóvenes turcos, extremistas, reunía la convicción ideológica y la crueldad necesarias para perpetrar la barbarie que finalmente ocurrió: el genocidio del pueblo armenio.

El 24 de abril de 1915, más de mil intelectuales armenios son arrestados y asesinados en Estambul dando comienzo, así, a la página más negra de la historia de Armenia: un millón y medio de seres humanos fueron asesinados de la forma más salvaje, o deportados al desierto, donde el único final previsible era la muerte. Esa llamada "deportación", ya brutal de por sí, era un eufemismo, ya que se trataba, sin duda, del exterminio sistemático de toda una comunidad organizada, en este caso por el Estado. Los bienes, los monumentos, las obras arquitectónicas, las iglesias milenarias, los manuscritos, las obras funerarias, también cayeron bajo la daga del dominador, dando así nacimiento a otro aspecto del genocidio: el cultural, que llega hasta nuestros días.

A partir de 1965, cuando se cumplieron cincuenta años del genocidio, tanto en la entonces República Socialista Soviética de Armenia, como en la diáspora, comenzaron las movilizaciones y las manifestaciones callejeras reclamando justicia y reparación. Como aquí bien se dijo, la Ley uruguaya Nº 13.326 del año 1965, fue la primera en reconocer el genocidio del pueblo armenio en el mundo entero; fue el motor impulsor de una cadena de reconocimientos internacionales que sigue hasta nuestros días y que seguirá por encima del tiempo. Uruguay, por supuesto, estuvo a la vanguardia de esa lista, ya que su política de Estado siempre ha sido el apoyo a la causa de Armenia y la defensa de los derechos humanos violados con este genocidio.

En lo personal, esa ley nos toca en lo más profundo, porque sobre el año 1965, fue un grupo de legisladores de la querida Lista 99 del Partido Colorado -de la cual mi abuelo, don Renán Rodríguez, fuera cofundador, conjuntamente con Zelmario Michelini- el que llevó adelante ese proyecto de ley, en particular, como bien se ha dicho, el legislador Enrique Martínez Moreno. En este se estableció el 24 de abril como el día de recordación de los mártires armenios. Asimismo, se dispuso una cantidad de homenajes y se designó a una escuela pública con el nombre de "Armenia".

Hoy, en particular, siento que la comunidad armenia no está reclamando solamente por su pasado, sino por la búsqueda de los valores incommovibles de la humanidad, fortaleciendo el rechazo a cualquier forma de intolerancia, ya sea étnica, religiosa, cultural, política o económica.

En los tiempos en que vivimos, el centenario del genocidio del pueblo armenio, que se cumplirá el próximo 24 de abril, se presenta como una oportunidad para reflexionar sobre estas cosas, sobre todo, para reafirmar el compromiso de trabajar para que la tolerancia sea la pauta de relacionamiento entre las personas.

La negación de los crímenes cometidos contra la humanidad apunta a producir una segunda muerte; negar la existencia de las víctimas perpetúa el dolor de una nación. De manera que, negar el genocidio implica seguir cometiendo, al día de hoy, una infamia sobre sus víctimas, una infamia sobre sus familiares, una infamia sobre una nación como Armenia.

Hoy, en esta fecha de especial recordación, no solamente para la nación Armenia sino para la humanidad entera, en nombre de la bancada del Partido Colorado, que ha hecho carne en los valores que he expresado, transmitimos nuestra reflexión y nuestro sentimiento de congoja para toda la comunidad armenia, con la esperanza de que la historia nos haya enseñado la importancia de cultivar el amor, la tolerancia y el respeto por cada uno de los seres humanos, que son únicos e irrepetibles.

Para que este tipo de hechos no sucedan más en nuestro planeta y para que el pueblo armenio siga avanzando y construyendo en libertad, nuestro país seguirá extendiendo su mano amiga.

Siento que esa llama por la vida y la libertad hoy está encendida más que nunca en cada uno de nosotros y en todos nosotros juntos. ¡Que siga siendo así!

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Zoulamian.

SEÑOR ZOULAMIAN.- Señor Presidente, señores legisladores, público presente, compatriotas y, muy especialmente en el día de hoy, miembros de la colectividad armenia del Uruguay: como bien se ha dicho en Sala, el 24 de abril próximo se cumplirán cien años del primer genocidio del que tiene conocimiento la historia de la humanidad, que es el genocidio perpetrado contra la nación Armenia, contra el pueblo armenio, por el Estado turco otomano.

Fue en 1915 cuando un xenófobo Ministro del Interior de Turquía, Talaat Pasha, tristemente célebre, firmaba el decreto oficial del Gobierno por el cual ni un solo armenio debía quedar con vida dentro del territorio turco. Sin importar los medios de exterminio, por más trágicos que fueran, se debía exterminar a todas las personas de origen armenio: hombres, mujeres y niños. Se debía poner fin a su existencia. Se masacró a más de un millón y medio de armenios por el solo hecho de ser, precisamente, hijos de la nación armenia. Pero fallaron en su intento. Yo, que me siento tan intensamente uruguayo como armenio, soy hijo de refugiados armenios que encontraron en esta bendita tierra de libertad, la República Oriental del Uruguay -nuestro querido Uruguay-, un hogar donde vivir y trabajar en paz, en armonía, en libertad; un lugar sin masacres ni persecuciones, donde desde el primer día se les recibió y se les dio todas las oportunidades como si fueran nativos de este país. Tanto es así que hoy está aquí presente la señora Ministra de Turismo y Deporte, Liliám Kechichian, y hay parlamentarios de origen armenio que me precedieron en el uso de la palabra.

Este Parlamento permanentemente ha dado muestras de estar consustanciado con la causa armenia. Debemos resaltar la aprobación de dos leyes que mucho han representado para el pueblo armenio. Una de ellas es la Ley N° 13.326, de 24 de abril de 1965, que declara el 24 de abril como "Día de Recordación de los Mártires Armenios", siendo este país el primero en reconocer el genocidio armenio.

Corresponde rendir tributo y recordar a aquellos seis legisladores que promovieron dicha ley: el doctor Aquiles Lanza, el doctor Hugo Batalla, el señor Zelmar Michelini, el señor Alberto Roselli, el doctor Enrique Martínez Moreno y el doctor Alfredo Massa.

La otra ley, aprobada más recientemente, es la N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, que en su artículo 205 encomienda desarrollar el "Museo del Genocidio Armenio", que será el primero en concretarse fuera del territorio de la República Armenia.

Como armenio, como uruguayo, quiero expresar nuestro agradecimiento a todos los países que reconocieron el genocidio, así como a la Iglesia Católica, que recientemente se expresó a través del Papa Francisco. Como no podía ser de otra manera, debía ser un Papa latinoamericano y rioplatense quien utilizara con total valentía, como lo hizo, la palabra "genocidio" en la misa oficiada en la Basílica de San Pedro.

No solo como armenios, sino como ciudadanos del mundo civilizado, además de nuestro agradecimiento, debemos expresar una gran preocupación por el silencio de muchas naciones, sobre todo, de las grandes potencias, que por la situación estratégica de Turquía en el plano geopolítico no toman conciencia de la realidad y no asumen sus responsabilidades ante una cuestión tan trascendente, ya no solo de justicia, sino también de seguridad internacional. El silencio de estas grandes potencias retumba como una afrenta a la conciencia de los armenios y de todos los hombres libres del mundo.

No podemos pasar por alto la verdadera tragedia que sufrió el pueblo armenio, las historias contadas por nuestros ancestros, por nuestras abuelas, e históricamente corroboradas, cuyo contenido son de barbarie, de crueldad, de odio y matanza y en las que los gobernantes del imperio turco otomano quisieron borrar de la faz de la tierra a una nación entera. Sin embargo, a cien años de aquella tragedia y frente a un Estado turco que sistemáticamente sigue negando la verdad histórica, la verdad irrefutable, Armenia y su gran diáspora, diseminada por el mundo entero, continúan de pie. El pueblo armenio, un pueblo cristiano, perteneciente a la primera nación del mundo en adoptar el cristianismo como religión oficial y cuyo alfabeto fue creado para escribir el mensaje de paz del evangelio, merece paz. Recordar el genocidio es necesario, es obligatorio, es nuestro deber, porque si no hay memoria la herida del genocidio continuará abierta;

los turcos que aún hoy siguen negando el genocidio son los que permiten que esa herida siga sangrando.

Por ello, exigimos paz para el alma de todo el pueblo armenio y demandamos, como armenios, justicia, reconocimiento, reparación y reivindicación de la tragedia sufrida. Sí que lloramos a nuestros muertos con orgullo, pero pensando siempre en la vida de nuestras jóvenes generaciones.

Hoy, el Monte Ararat, símbolo de nuestra nación; el pueblo de Marash, del que provienen mis ancestros y los ancestros de la gran mayoría de la comunidad armenia del Uruguay; muchos otros pueblos, como aní, karts, dasun, mus, dertiol, urfa, jonia, hashem, sis, nougats, arshei, amanos, fondeuhag, entre otros, están en territorio usurpado por el Estado turco, pero fueron, son y seguirán siendo armenios.

Los turcos han matado a más de un millón y medio de armenios pero, por más que se esfuercen, nunca lograrán exterminar nuestra nación ni nuestra identidad.

Armenia es hoy un Estado libre e independiente y volverá a ser la República de Armenia que un día fue, cuando logremos unir a nuestra Madre Patria todos los territorios usurpados por el Estado turco.

Sería bueno que el mundo entero, especialmente, el Estado turco tenga claro lo expresado por William Saroyan cuando dijo: "Adelante, intenten nuevamente destruir Armenia, a ver si podéis. Echadles al desierto sin pan ni agua. Quemad sus hogares e iglesias. A ver si ya no sonríen, ni cantan ni rezan. Pues cuando dos armenios se juntan en cualquier parte del mundo, allí se levanta una nueva Armenia".

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

9.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Re-

presentante Omar Lafluf, por los días 15 y 16 de abril de 2015, se convoca al suplente siguiente, señor Julio Naumov.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 16 de abril de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de un nuevo suplente.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral

Montevideo, 15 de abril de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DON ALEJANDRO SÁNCHEZ

1700/15

272/13

Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por los días 15 y 16 del corriente, por el señor Representante electo por la hoja de votación N° 201458, del lema Partido Nacional, del departamento de Río Negro, señor Omar Lafluf Hebeich y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados, señor Carlos María Mazzilli, señorita Margarita Long y señor Eden Picart.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación N° 201458 del lema Partido Nacional, del departamento de Río Negro, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Río Negro, el candidato titular señor Omar Lafluf Hebeich y sus suplentes señor Carlos María Mazzilli, señora Margarita Long y señor Edén Picart.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Río Negro, a la segunda candidata de la lista contenida en la hoja de votación Nº 201458 del lema Partido Nacional, al señora Ana Musso y suplentes a los señores Óscar Zabaleta, Silvia Pinazzo y Julio Naumov.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración,

WILFREDO PENCO
Presidente

MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración de la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Ana Musso".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración de la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Óscar Zabaleta".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración de la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Silvia Pinazzo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, concedida oportunamente al señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf, por los días 15 y 16 de abril de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado como Representante Nacional al tercer candidato de la lista contenida en la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señora Ana Musso y suplentes a los señores Óscar Zabaleta, Silvia Pinazzo y Julio Naumov.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 201458, del Lema Partido Nacional, señor Julio Naumov.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Corte Electoral

Montevideo, 15 de abril de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DON ALEJANDRO SÁNCHEZ
1701/15
272/14

Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por el día 16 del corriente, por el señor Representante electo por la hoja de votación N° 2014, del lema Partido Nacional, del departamento de Canelones, señor Daniel Peña y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados, señor Auro Acosta, señora Mary Vega y señor Fabián Monteghirfo, señora Betiana Britos, señor Aldo Lamorte y señor Carlos Bentancor.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación N° 2014 del lema Partido Nacional, del departamento de Canelones, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó dos cargos, habiendo sido proclamados por el departamento de Canelones, el candidato titular señor Daniel Peña y sus suplentes señor Auro Acosta, señora Mary Vega y señor Fabián Monteghirfo y el titular Alberto Perdomo y sus suplentes señora Betiana Britos, señor Aldo Lamorte y señor Carlos Bentancor.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titu-

lares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2° de la Constitución, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Canelones, al tercer candidato de la lista contenida en la hoja de votación N° 2014 del lema Partido Nacional, a la señora Verónica Alonso y suplentes señores Álvaro Dastugue, señor Raúl Casas y señora Lilián González.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1°, por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración,

WILFREDO PENCO
Presidente

MARTINA CAMPOS
Secretaría Letrada".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Raúl Casas".

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Lilián González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, concedida oportunamente al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 16 de abril de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado como Representante Nacional al tercer candidato de la lista contenida en la hoja de votación N° 2014 del lema Partido Nacional, señora Verónica Alonso y suplentes señor Álvaro Dastuge, señor Raúl Casas y señora Lilián González.

III) Que la señora Verónica Alonso es titular de la Cámara de Senadores y el señor Álvaro Dastuge es titular en la Cámara de Representantes.

IV) Que el señor Raúl Casas y la señora Lilián González no aceptan por esta única vez la convocatoria de que han sido objeto.

V) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las renunciaciones por esta única vez de los suplentes proclamados señor Raúl Casas y la señora Lilián González.

2) Oficiase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

**JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

10.- 100 años del genocidio armenio. (Conmemoración).

—Finalizando con esta sesión de conmemoración, tiene la palabra la señora Diputada Mutti Fornaroli.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI.- Señor Presidente: aviso que hablaré conmovida por lo que han expresado varios compañeros de este Cuerpo.

Antes que nada, quiero agradecer al primer docente que me habló sobre la masacre y el genocidio armenio, el profesor Óscar Destouet, quien me guió para realizar esta exposición, ya que es un gran investigador y estudioso del tema.

Enzo Traverso definió el siglo pasado como el siglo de las víctimas. Nunca antes la humanidad había logrado tantos adelantos tecnológicos y científicos como en el Siglo XX, pero nunca antes se cometieron tantas masacres, que buscaron no solo resolver conflictos entre países o conjuntos de ellos, sino exterminar a miembros de su propia población. El enemigo interno se edificó como enemigo principal. El grado de ferocidad en los asesinatos fue producto del convencimiento ideológico unido al avance científico técnico puesto al servicio del Estado opresor moderno.

En abril de 1915, comenzó el intento de exterminio del pueblo armenio por el gobierno de los jóvenes turcos en el imperio otomano. Entre un millón y medio y dos millones de armenios fueron condenados a la deportación forzosa y al exterminio. El Ministro de Guerra del imperio otomano, Enver Pashá, manifestó: "Nos es difícil, para hacer excepciones entre los dos millones de armenios, discernir entre inocentes y culpables, suprimiéndolos a todos estamos seguros de alcanzar a los culpables".

El primer objetivo militar fue la intelectualidad armenia, porque era la que tenía las herramientas culturales y los vínculos necesarios para denunciar la política que se había puesto en marcha. Líderes políticos, religiosos y referentes culturales fueron encarcelados y muertos en las primeras semanas, al comienzo del exterminio en abril de 1915.

En la primera etapa del proceso se delimitó al enemigo, al que paulatinamente se lo irá apartando de la categoría de igual para pasar a ser considerado como algo ajeno, diferente y ejemplo del mal. Se produce una ruptura drástica con el criterio liberal del Estado y las relaciones sociales que sostienen que todos

los individuos nacen iguales y que, por ende, todos nacemos con derechos. El Gobernador de Cesárea sostuvo: "No permitiré que quede aquí ni el olor de los armenios". Agregó: "Vayan a los desiertos de Arabia y funden allí su Armenia".

El camino desde la reflexión a la acción fue el hostigamiento. Hubo debilitamiento sistemático, desnutrición, epidemias, hacinamiento, falta de atención sanitaria, torturas, asesinatos esporádicos, prácticas de humillación y de quiebre de las fronteras de resistencia, maltrato, hostigamiento y asesinato de familiares y conocidos, intento de quebrar los lazos solidarios a partir de la utilización de castigos colectivos, creación de condiciones para prácticas como la delación, maltrato a pares, categorización y clasificación de los prisioneros. Algunos fueron asesinados; varios murieron por el deterioro de sus condiciones de existencia objetiva, otros se adaptaron y asumieron los valores del genocida, perdiendo definitivamente su condición de sujeto, dejando de ser un ser autónomo.

Rafael Lemkin -ya lo mencionaron varios compañeros-, un abogado polaco de origen judío, fue el primero que tomando ejemplo del hecho de 1915 creó un nuevo concepto jurídico para definir estos hechos: "genocidio". En 1944, en su libro "El régimen del eje en la Europa ocupada", Lemkin utilizó por primera vez el término "genocidio": "geno", proveniente del griego, significa raza o tribu y "cidio", proveniente del latín, significa matar.

El 9 de diciembre de 1948, horas antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas aprobaron la Convención para la prevención y la sanción del delito del genocidio. Allí se establece: "[...] se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo".

Mucho más cercano en el tiempo, el autor argentino Daniel Feierstein, en estudios publicados a partir de fines de la década del noventa y, en especial, en su libro "Seis estudios sobre genocidio", sostuvo que

los procesos genocidas no fueron sucesos excepcionales en la historia contemporánea, producto de meros arrebatos, o el retorno del salvajismo y de la irracionalidad, sino ejemplos de peculiares tecnologías de poder. Como tales, no se limitaron al aniquilamiento de colectivos humanos; también fueron capaces de reorganizar las relaciones sociales hegemónicas mediante la construcción de una otredad negativa y de configurar las relaciones entre los hombres y los grupos sociales en los Estados modernos.

Feierstein expresa que la práctica social genocida establece nuevas relaciones sociales y modelos identitarios.

Cuando una sociedad lleva a cabo matanzas de tales características, toda ella está involucrada. Si bien consideramos que nadie estuvo ajeno, no todos compartieron la misma responsabilidad: hubo perpetradores, indiferentes, colaboradores activos y pasivos, y víctimas. Hubo quienes enfrentaron y resistieron la acción criminal, y hubo quienes silenciaron sus voces. Algunos optaron por aprender y no volver a repetir esos hechos; otros optaron por la negación y el olvido.

Cuando estamos ante la historia de un exterminio, nos enfrentamos a una dimensión muy compleja. Pensamos en una cultura perdida y en el potencial que la humanidad perdió con ella. No hablamos de números ni de edificios, sino de personas. Hablamos de cómo aprender a convivir.

Cuando alzamos nuestras voces condenando el negacionismo turco y los demás genocidios, como el del pueblo judío y el de Ruanda, cuando por diferencias políticas condenamos a nuestras imperfectas democracias americanas o nos sensibilizamos ante un ataque terrorista en Francia, pero no se nos mueve un pelo cuando se mata a doscientos estudiantes en Kenia o cuando otros Estados bombardean, invaden y colonizan territorios de otros pueblos, que tienen total legitimidad, condenando a su gente al exilio, al hambre y a la muerte, es cuando recordamos a un luchador social, el Che Guevara, quien expresó, hablando a sus hijos: "Sean capaces siempre de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia realizada contra cualquiera, en cualquier parte del mundo".

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Zoulamian y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la sesión de conmemoración del genocidio del pueblo armenio sean enviadas a las entidades de la comunidad armenia en Uruguay, a la Embajada de la República Armenia ante nuestro país y al Parlamento de Armenia".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Permítaseme decir que para este legislador ha sido un honor presidir esta sesión convocada para conmemorar un hecho que ha enlutado a la humanidad y del cual nunca nos olvidaremos.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 56)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía